

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (8): 1

Nombre del ente público:	(1)	Programa IMSS-BIENESTAR	
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2022	
Área Administrativa o Unidad:	(3)	Coordinador de Finanzas e Infraestructura	Valor Económico %
Agrupación:	(4)	Activo	
Subagrupación:	(5)	correcta valuación de activos	
Rubro afectado:	(6)	Construcciones en Proceso	\$573,086
Cuenta afectada:	(7)	1331	\$573,086 100%

**Clasificación del hallazgo (9)**

Bajo Riesgo (BR):  Mediano Riesgo (MR):

**Hallazgo recurrente (10)**

Ejercicio de origen: 2021 SI  NO

**El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (11)**

SI  NO

**El hallazgo esta atendido (12)**

SI  Fecha de solventación:  NO

**Origen y Tipo de hallazgo (13)**

ORIGEN:	Informe de Auditoría Independiente	*Especificar "Otro" (texto libre)
TIPO:	Ausencia de Control Interno	*Especificar "Otro" (texto libre)

**Montos (14) (Cifras en pesos)**

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$573,086	\$573,086	\$573,086	\$573,086
100%	100%	100%	100%

**Cantidades (14)**

Universo (14.1)	Muestra (14.2)	Observado (14.3)	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
100	100	100	100
	100%	100%	100%

**Descripción del hallazgo (15)**

No se le da un adecuado seguimiento a los activos que se encuentran en proceso de construcción, ya que se estima que hay algunos bienes que ya se encuentran listos para capitalizarse y aun permanecen en el rubro de construcciones en proceso. El importe manifestado corresponde al saldo pendiente de capitalizar observado en 2021.

**Fundamento específico legal y/o técnico infringido (16)**

Numeral 2.1 Obras capitalizables, del inciso 2. Obras públicas, del Punto B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio NOR 01 04 001, el cual establece lo siguiente: La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.

**Causas (17)**

Falta de control y seguimiento a las construcciones en proceso que permita su traspaso a la cuenta contable correspondiente del activo e iniciar su uso y depreciación de manera oportuna

**Efectos (18)**

Los activos que se encuentran en construcciones en proceso podrían ya estar disponibles para su capitalización e iniciar su uso y depreciación; sin embargo, contablemente seguir en construcciones en proceso lo que haría que la contabilidad reflejara cifras incorrectas.

**Recomendaciones (19)**

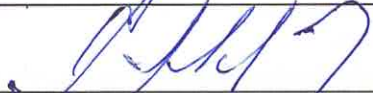
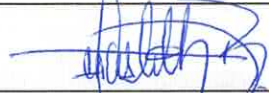

**Correctivas (19.1)**

Revisar el estatus de las construcciones en proceso y proceder a reconocer en el rubro correspondiente aquellos que ya se encuentren en uso, así como reconocer la depreciación correspondiente.

**Preventivas (19.2)**

Implementar una actividad donde un responsable monitoree de manera periódica el estatus de las construcciones en proceso, as fin de que una vez que estos estén listos proceder a capitalizarse, comenzar su uso y la depreciación correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

**Participantes (20)**

 Adolfo Sandoval Romero Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar	 C.P.C. Carlos Alberto Castillo Rodríguez Auditor Responsable de la Auditoría	 Lic. José de Jesús Langaica Delgadillo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo de Mejoras de la Gestión Pública
--	---	---

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

11/01/2023

15/03/2023